FUENTE: http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/8724769/11/17/Cataluna-catala-confia-en-que-puigdemont-y-los-exconsejeros-den-cuentas-ante-la-justicia-espanola.html

Cataluña. Catalá confía en que Puigdemont y los exconsejeros den cuentas ante la justicia española

6/11/2017 - 11:50
BILBAO, 06 (SERVIMEDIA)

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, afirmó hoy en el 'Fórum Europa. Tribuna Euskadi' que el procedimiento judicial contra Carles Puigdemont y sus exconsejeros "sigue en marcha", aunque el juez belga haya decidido dejarles en libertad, lo que considera "normal" dentro del procedimiento judicial de la Orden Europea de Detención y Entrega emitida por España. En todo caso, confió en que el procedimiento concluya con la comparecencia de Puigdemont y los exconsejeros ante la Justicia española.

En este sentido, opinó que las medidas cautelares adoptadas por la Justicia belga "no son comparables" con las adoptadas por la jueza de la Audiencia Nacional Carmen Lamela, que tienen "un ámbito diferente".

Durante su intervención en el citado foro de debate, organizado en Bilbao por Nueva Economía Fórum, Catalá dijo que un delito con una pena privativa de libertad de más de 20 es lo "suficientemente grave" como para que un juez pueda adoptar medidas cautelares, "máxime cuando alguno de los acusados se ha ido de España para poner las cosas más difíciles".

El ministro no cree que el objetivo de Puigdemont sea eludir la Justicia española, porque "no lo va a conseguir", pero sí persigue dilatar el proceso y hacerlo más complicado.

ORDEN EUROPEA

La Orden Europea de Detención y Entrega, añadió, es una medida de "confianza" admitida por los Estados miembros de la UE, y por tanto los sistemas de colaboración son más sentidos que en un proceso de extradición, lo que no quita que existan ciertos controles y revisión de las solicitudes que los jueces realizan y esto es lo que está pasando en este caso.

Lo que está en marcha es el procedimiento ordinario, continuó, en el que el fiscal belga comunica al juez belga la orden de detención y este cita a la persona implicada.

Además, Catalá criticó la decisión del expresidente de la Generalitat de "dejar aquí a sus colaboraciones y a otros miembros de su parlamento" y dudó de que la elección de Bélgica haya sido "casual".

Preguntado por la actitud adoptada por la expresidenta del Parlamento catalán, Carme Forcadell, y los demás miembros de la Mesa del Parlament, Catalá respondió que será el juez instructor del Tribunal Supremo el que decidirá si ha lugar a la prisión provisional.

Para el ministro del Ejecutivo español, el interrogatorio en un proceso judicial no debería generar ninguna desconfianza a nadie, "porque imagino que estarán convencidos de que han hecho lo adecuado y por lo tanto lo pueden explicar en cualquier parte".

Asimismo, Catalá criticó la actitud del destituido Gobierno catalán y del Parlament al declarar la independencia en voto secreto, porque demuestra que "algunos adoptan grandes decisiones sin orgullo y sin transparencia".

Además, opinó que su negativa a comparecer ante los tribunales y no querer responder ante el fiscal es una "técnica de defensa aconsejada por sus abogados". "La colaboración con la Justicia es una buena colaboración siempre", añadió.

(SERVIMEDIA)

06-NOV-17

FUENTE: http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/8724867/11/17/Cataluna-catala-garantiza-que-el-155-terminara-con-las-elecciones-y-el-nuevo-gobierno-catalan.html

Cataluña. Catalá garantiza que el 155 terminará con las elecciones y el nuevo gobierno catalán

6/11/2017 - 12:33

BILBAO, 06 (SERVIMEDIA)

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, afirmó este lunes en Bilbao que la aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña terminará con las elecciones del 21 de diciembre y la formación de un nuevo Gobierno catalán, incluso "aunque sea independentista".

Durante su intervención en el 'Fórum Europa, Tribuna Euskadi', organizado por Nueva Economía Fórum, Catalá señaló que las medidas aplicadas previstas en el artículo 155 han sido ejecutadas de forma "prudente y moderada" y cree que no existe razones para la revisión de algunos de sus aspectos para su aplicación más allá de las elecciones catalanas.

El ministro recordó que este artículo de la Constitución española se ha aplicado porque ha habido una "deslealtad" constitucional al incumplir la Generalitat varios preceptos legales y desobedecer las sentencias y autos del Tribunal Constitucional, y no por la ideología del gobierno independentista.

Además, el ministro de Justicia declaró que aunque el próximo gobierno resultante de las elecciones fuese igualmente de carácter independentista, no es razón suficiente para prolongar las medidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones estatutarias y con la Constitución que tuvieron lugar con el anterior gobierno de Puigdemont.

Añadió que "estamos explorando el artículo 155 y su aplicación" y aunque reconoció que "se pueden modificar" las medidas adoptadas y los plazos de su ejecución, la convocatoria de elecciones del 21 de diciembre y el ambiente de "precampaña" hace que no haya tiempo para plantearse un ajuste interno de estas medidas". "No hay tiempo y no tiene sentido" dijo.

Catalá declaró que "este momento tan extraordinario y singular que estamos viviendo" finalizará cuando cuando haya nuevas elecciones y se ponga en marcha el nuevo gobierno que resulte elegido en las urnas. "Ojalá ese Gobierno, tenga la composición que tenga, se comporte con la lealtad institucional con la que históricamente se ha comportado el Gobierno de la Generalitat", recalcó.

(SERVIMEDIA)

06-NOV-17

FUENTE: http://www.teinteresa.es/politica/PROPONE-PROFUNDA-JUSTICIA-CONSENSO-DIALOGO_0_1901210171.html

CATALÁ PROPONE UNA REFORMA "PROFUNDA" DE LA JUSTICIA DESDE EL "CONSENSO Y DIÁLOGO"

06/11/2017 - *www.teinteresa.es,* BILBAO

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, afirmó este lunes que es el momento de pasar a la acción y empezar a "caminar" para una reforma "profunda" del sistema judicial en España, para lo que considera necesario contar con los partidos políticos y con las instituciones estatales y autonómicas implicadas.
En una conferencia celebrada en el 'Fórum Europa, Tribuna Euskadi', organizado por Nueva Economía Fórum, Catalá adujo que también deben estar representadas en esta reforma las profesiones, los colegios profesionales, los sindicatos de los funcionarios, etc.
Manifestó que se trata de un proyecto "muy ambicioso" porque llama a "muchos al consenso y al diálogo" y opinó que es la única manera de proceder a una reforma "trascendente y profunda" de la Justicia.

En su exposición, el ministro de Justicia desglosó las conclusiones de la subcomisión que aborda la reforma, orientada a resolver los problemas "tradicionales de nuestra Justicia".
En primer lugar, consideró necesario "poner el foco" en los profesionales, porque "lo que es la Justicia, es lo que hacen los profesionales" por lo que se necesita, buenos profesionales, cualificados, formados y en número adecuado para abordar la carga de trabajo.
Catalá mencionó el incremento sostenido en el presupuesto destinado a Justicia desde el 2015, "lo que nos permite hacer más cosas y tener más dotaciones e invertir en nuevas tecnologías".

REFORMAS NORMATIVAS
El ministro declaró que ha llegado ya el momento de proceder a una revisión profunda de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con un diseño nuevo donde se otorgue todo el protagonismo al juicio oral.

En este sentido, consideró "fundamental" su revisión, simplificando procedimientos y recursos para evitar la prolongación en el tiempo de los procesos judiciales, además de regular íntegramente la ejecución penal en un régimen "actualizado, ordenado y completo" para asegurar el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

En este sentido, Catalá consideró necesario revisar las cuestiones que tienen que ver con las comunicaciones y las notificaciones, trasladar a nuestros procedimientos civiles la realidad

social, por lo tanto convertir las comunicaciones electrónicas en la vía cotidiana en la que se comunica la Administración de Justicia con el ciudadano. “Seguimos siendo la única Administración que seguimos mandando telegramas a la gente, esto no tiene ningún sentido”, añadió.

Para Catalá, es necesario la transición a la gestión digital y “se están dando los pasos adecuados en esta dirección" porque "no hay otro camino”. Para ello, es necesario, en su opinión, “poner más recursos” y “hacer el trabajo con los mejores”.

El ministro de Justicia se mostró convencido de que “la Justicia es independiente y profesional, nadie le dice a un juez lo que tiene que hacer y como lo tiene que resolver”.

A pesar de ello, se lamentó de que los estudios apuntan a que los españoles opinan que “tenemos un grave problema con la Justicia”. Para resolver esta cuestión, Catalá ve necesario “identificar las causas” y propone revisar “una vez más” el sistema de elección de los vocales en el CGPJ para garantizar su absoluta independencia, u otras cuestiones como el tránsito de la justicia a la política y ordenar ese tránsito de una manera general con el fin de transmitir a los ciudadanos que esa independencia es “un hecho real”.

Catalá remarcó la importancia de situar al ciudadano como eje principal de las reformas que se lleven a cabo en la Justicia, para proteger mejor sus derechos, y en particular de los más débiles, así como el concepto de víctima y su orientación para fortalecer la sensibilidad hacia ellas.

El último eje de trabajo tiene que ver con la seguridad jurídica y su importancia para el desarrollo económico y la estabilidad normativa y que demandan por las empresas.
“En la ley están las certezas también que constituyen una palanca para el crecimiento”, comentó antes de opinar que la seguridad jurídica “nos ha ayudado a superar la crisis profunda que hemos sufrido en los años 2007 y 2008”.

Por último, Catalá recordó que España ha escalado cuatro positivos como país que facilita el desarrollo de los negocios según el estudio de 'doingbusiness' del Banco Mundial.